

EXP-UNC:0041467/2016
EXP-UNC:0041468/2016

Córdoba, 27 SEP 2017

VISTO

La RD 1494/17 que autoriza el pago de pasajes y viáticos para los Profesores Mariana Cremonte (Mar del Plata), Basilio Félix Temporetti (Rosario) e Isabel Maria Mikulic (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO

Que en el visto de la misma se ha deslizado un error involuntario en la fecha que corresponde se rectifique.

Que además corresponde se modifique el artículo 2º de la mencionada resolución en lo referido al reintegro de pasajes del Profesor Temporetti.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el visto de la RD 1494/17 donde dice "28 y 29.10.17" debe decir "28 y 29.09.17".

Artículo 2º: Rectificar el Artículo 2º de la RD 1494/17 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º: Autorizar el reintegro de pasaje aéreo Rosario-Córdoba, reintegro de pasaje terrestre Córdoba-Rosario para el Profesor Basilio Félix Temporetti y el pago de tres días de viático".

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1578



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA GORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA